

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TET-JE-195/2024

PARTE ACTORA: ROBERTO PÉREZ VARELA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL

INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por resolución de veintiuno de junio del año en curso, dictado por el Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos de este día, la suscrita Actuaria procedo a notificar la resolución antes citado a Roberto Pérez Varela y a todo aquel que tenga interés, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica de la resolución de mérito, constante de diez páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. DOY FE.

ACTUARIA

IC. PAMELA MUÑOZ TORRES